

VISTOS:

1. El Decreto N° 54 de fecha 15 de Diciembre 2021, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2022.
2. El Artículo 63 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Solicitud presentada por los funcionarios del Área Municipal.
4. El Decreto Exento N° 541 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega atribuciones y funciones en el Administrador Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese permisos con goce de remuneraciones de la funcionara que a continuación se indica:

N°	Funcionario	INDICACIONES
1	Javier Millacoy Riveros	
2	Roy Troncoso Inostroza	
3	Rolando Chandia Cordova	
4	Lucia Antilao Quilapan	
5	Elena Zúñiga Raasch	
6	Macarena Álvarez Rival	
7	Deidania Rosales Navarrete	
8	Jaime Suazo Pérez	
9	Luis Valle Parra	
10	Ricardo Fica Sepúlveda	
11	Erick Valerio Maldonado	
12	Solange Cerda Fuentes	
13	Sara Sanhueza Castillo	
14	Elena Zúñiga Raasch	
15	Carlos Ayala Gomez	

2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios, los que se consideran parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO SEGUEL ZURITA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"

VSQ/obs

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes.